



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO
PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS



Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0

Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE
PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0002896

A los 01 días del mes de octubre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0002896
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0004988 DEL 25 DE SEPTIEMBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 01 / 10 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0004988 en dos (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 05 mes 10 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Sandra Ataró. SA
Revisó: Natalia Roncancio. NR

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Bogotá D.C., septiembre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta al radicado IDPYBA No. 2018ER0002896 del 20 de septiembre de 2018.

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal.

Atentamente,


LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Elaboró: Valdomiro Laicaca

Revisó: Paola Montes

Aprobó: Julián Tarquino

25/9 Julio

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCESO ATENCION A LA CIUDADANIA		
	Formato de Recepción de Peticiones		
	Código: PA08-PR01-F01	Versión: 1.0	

Telefonico

FECHA:	DD/MM/AAAA	20/09/2013
LOCALIDAD:	Engativá	
INFRACTOR:		
AFECTACION:	Maltrato	
DIRECCION:	Cll 69 Bis # 111A-10. Villa Mary.	
OBSERVACION:	Ciudadana indica que los dueños tienen encerrado el perro en el baño, no le dan de comer, en el mismo sitio el perrito hace sus necesidades, así mismo le pegan	

INFORMACION DEL USUARIO		 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal Fecha: 2013/09/20 08:54:55 Radicado: 2013ER0002898 Cod Dependencia: Fd 1 Tipo Documental: Solicitud Remite: ANONIMO Destino: SUBDIRECCION DE ATENCION A LA FAUNA Area: NO
ANÓNIMO:	<input checked="" type="checkbox"/>	
NOMBRE Y APELLIDO:	_____	
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	_____ d.	
DIRECCIÓN:	_____	
TELÉFONO FIJO:	_____	
TELÉFONO MÓVIL:	_____	
CORREO ELECTRÓNICO:	_____	
		RADICADO N°

Avda. Calle 116 No. 70G-82
 servicioalaciudadaniaidpyba@gmail.com
 Bogotá D.C

20 SET 2013
 12:00

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO
PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS
Código: PA01-PR01-F04 Versión: 1.0



Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0002876

A los 01 días del mes de octubre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0002876
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0004987 DEL 25 DE SEPTIEMBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 01 / 10 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0004987 en dos (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 05 mes 10 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Sandra Ataró. *SA*
Revisó: Natalia Roncancio. *NR*
Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ASISTENTE
SERVICIO ESPECIAL DE ATENCIÓN Y
RESPUESTA



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección
y Bienestar Animal
Fecha: 2018-09-25 11:31:04
Radicado: 2018ER0004987



Cod. Dependencia: 001
Tipo Documental: Respuesta
Destino: ANONIMO
Area: 1 FOLIO

Bogotá D.C., septiembre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta al radicado IDPYBA N°. 2018ER0002876 del 19 de septiembre de 2018.

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal.

Atentamente,

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Elaboró: Valdomiro Laiceca

Revisó: Paola Montes

Aprobó: Julián Tarquino

Avda. Calle 116 No. 70G-82
www.proteccionanimalbogota.gov.co
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

Código: PE01-PR01-MD01-V 2.0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	RECEPCIÓN DE PQRS		
	Código: PA01-PR01-F01	Versión: 1.0	

FECHA:	DD/MM/AAAA 19/09/2018 <i>Telefonica</i>
LOCALIDAD:	Fontibon
INFRACTOR:	
AFECTACION:	Maltrato Animal
DIRECCION:	Nr 81B # 22C-55
OBSERVACIÓN:	Ciudadana indica que las personas tienen un permito con una mano herida y otro en condiciones no aptas, los frenan afueras de la casa. Se solicita visita ya que se estan al sol y al agua.

INFORMACION DEL USUARIO

ANÓNIMO:

NOMBRE Y APELLIDO: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA _____ de _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO FIJO: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
 Fecha: 2018-09-19 14:53:35
 Radicado: 2018ER0002878



Doc Dependencia: Aq 1
 Tipo Documental: Solicitudes
 Rev Inten: ANONIMO
 Destino: SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA
 Aprob: N2

RADICADO N°

Q-cob
3:35 pm
19/09/18
del-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO
PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS



Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE
PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0002684

A los 01 días del mes de octubre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0002684
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0004661 DEL 14 DE SEPTIEMBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 01 / 10 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

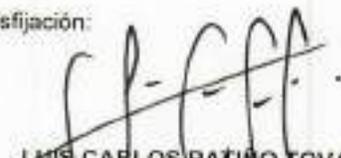
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0004661 en dos (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 05 mes 10 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:


LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Sandra Ataró. S.A.
Revisó: Natalia Rencancio. NR

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Bogotá D.C., septiembre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta radicado IDPYBA N°. 2018ER0002684 del 10 de septiembre de 2018.

Cordial saludo,

En atención al asunto citado en la referencia, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar animal - IDPYBA, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal.

Atentamente,


LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Elaboró: Valdomiro Laiceca
Revisó: Paola Montes
Aprobó: Julián Tarquino

Julian

24/09



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCESO ATENCIO A LA CIUDADANIA		
	Formato de Recepción de Peticiones		
	Código: PA08-PR01-F01	Versión: 1.0	

FECHA:	SEP 10. 2018
LOCALIDAD:	
INFRACTOR:	
AFECTACION:	
DIRECCION:	CALLE 43a sur # 72 B 75 INTERIO APT. 503
OBSERVACION:	SEABO CON VARIOS GATOS DE CALLE, CARRADAS SIN ESTERILIZAR, DESTINO FINAL DE LOS GATOS INCERTO.

INFORMACION DEL USUARIO

ANÓNIMO: x

NOMBRE Y APELLIDO: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA _____ de _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO FIJO: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

RADICADO N°



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Fecha: 2018-09-10 11:23:14
Radicado: 2018ER0002884



Cod Dependencia: 801
Tipo Documento: Solicitudes
Remitente: ANONIMO
Destino: ESCLADRON ANTICRUJELDAD
Anejos: NO

Handwritten signature and date: 10 SET 2018 4:33

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN
Y BUDGETARIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0002795

A los 01 días del mes de octubre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0002795
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0004983 DEL 25 DE SEPTIEMBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 01/ 10 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0004983 en dos (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 05 mes 10 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Sandra Ataró SYA
Revisó: Natalia Rancancio NR
Avda. Calle 116 No. 700-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C



Bogotá D.C., septiembre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta al radicado SDQS No. 2018ER0002795 del 14 de septiembre de 2018.

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal.

Atentamente,


LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Elaboró: Valdomiro Laiceca

Revisó: Paola Montes

Aprobó: Julián Tanguino

19/09

Julian

*



REGIDOR MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO ATENCION A LA CIUDADANIA

Formato de Recepción de Peticiones

Código: PA08-PR01-F01

Versión: 1.0



FECHA:	SEP-14-2018
LOCALIDAD:	BOSCO
INFRACTOR:	
AFECCION:	
DIRECCION:	AUTOPISTA SUR # 62 F 34
OBSERVACION:	La direccion es ese mismo caso en modo de invasión el señor OSCAR TIENE epito para montar una exhibición OTRO-LACTANDO. Llevo perros de esta raza para ponerlos a reproducir el sitio es de invasión pronto desalojo. Autopista Sur # 62 F. 34.

INFORMACION DEL USUARIO

ANÓNIMO:

NOMBRE Y APELLIDO: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA _____ de _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO FIJO: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

RADICADO N°

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Fecha: 2018-09-14 16:27:20

Radicaor: 2018ER0002795

Cod Dependencia: 701.1

Tipo Documento: Solicitud

Remite: ANÓNIMO

Destino: ESCUADRON ANTIRRUIDO

Ancor: NO

Avda. Calle 116 No. 70G-82
serviciociudadania@idryba@gmail.com
Bogotá D.C

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

17 SET 2018
11:30



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0002793

A los 01 días del mes de octubre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0002793
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0004981 DEL 25 DE SEPTIEMBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 01 / 10 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0004981 en dos (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 05 mes 10 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Sandra Atarés, S y A
Revisó: Natalia Rencancio, R

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Bogotá D.C., septiembre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta al radicado SDQS N°. 2018ER0002793 del 14 de septiembre de 2018.

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal.

Atentamente,



LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Elaboró: Valdomiro Laeoca
Revisó: Paola Montes
Aprobó: Julián Tarquino 

19/09

Jalón



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO ATENCION A LA CIUDADANIA

Formato de Recepción de Peticiones

Código: PA08-PR01-F01

Versión: 1.0



FECHA:	5 SEP. 14. 2018
LOCALIDAD:	Ciudad BOLIVAR.
INFRACITOR:	
AFECTACION:	
DIRECCION:	Trosu- 50 # 74 - 17 sur
OBSERVACION:	PERRO QUE DEJA FUERA DE LA CASA, ABREDE A OTROS PERROS NIÑOS Y ADULTOS. FRENTE AL PARQUEADERO ANTONIO BOASTANO.

INFORMACION DEL USUARIO

ANÓNIMO:

NOMBRE Y APELLIDO: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA _____ de _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO FIJO: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

RADICADO N°



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Fecha: 2018-09-14 16:21:46
Radicador: 2018ER0002793



Del Dependencia: FOL y
Tipo Documental: Solicitud
Referencia: ANONIMO
Destino: ESCUADRON ANTICRUELDAD
Anexo: NO

Avda. Calle 116 No. 79G-82
servicioalciudadania@idyba@gmail.com
Bogotá D.C

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

17 SET. 2018
11:30



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE
PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0002794

A los 01 días del mes de octubre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0002794
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0004982 DEL 25 DE SEPTIEMBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 01 / 10 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0004982 en dos (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 05 mes 10 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LUIS CARLOS RATTINO TOIVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Sandra Atarés JMA
Revisó: Natalia Rencanco NR

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Bogotá D.C., septiembre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta al radicado SDQS No. 2018ER0002794 del 14 de septiembre de 2018.

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal.

Atentamente,

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Elaboró: Valdomiro Laiceca

Revisó: Paola Montes

Aprobó: Julián Tarquino

19/09

Julián

X

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCESO ATENCIO A LA CIUDADANIA		
	Formato de Recepción de Peticiones		
	Código: PA08-PR01-F01	Versión: 1.0	

FECHA:	SEP-14-2-018
LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR
INFRACTOR:	
AFECTACION:	
DIRECCION:	CL 82 bn TF 46-0 Sur
OBSERVACION:	PERRO pit - utilizada para peleas y MONTA - ir con pelica EL BATIO ES PELIGROSO, LAS PERSONAS QUE ALLI HABITAN, AL PARECER ES EXPEDIDO DE DADOS. CASA VERDE PUERTA BLANCAS EN HOPERS.

INFORMACION DEL USUARIO

ANÓNIMO:

NOMBRE Y APELLIDO: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA _____ de _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO FIJO: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

RADICADO N°


BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
 Fecha: 2018-09-14 16:23:05
 Radicado: 2018ER0002794

Cod Dependencia: Fd: 1
 Tipo Documento: Solicitud
 Remite: ANÓNIMO
 Destino: ESCLAVON ANTI-CRUELDAD
 Areas: NO




 SET. 2018
 11:30



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0002928

A los 01 días del mes de octubre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0002928
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0005056 DEL 27 DE SEPTIEMBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 01 / 10 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0005056 en dos (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 15 mes 10 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyecto: Sandra Ataró, SYA
Revisó: Natalia Roncancio, NR

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiaibogota.gov.co
Bogotá D.C



Bogotá D.C., septiembre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

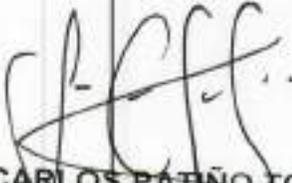
Asunto: Respuesta al radicado IDPYBA N°. 2018ER0002928 del 20 de septiembre de 2018.

Cordial saludo,

En atención a su comunicación con el radicado del asunto, en la cual denuncia un presunto maltrato animal, le informo lo siguiente:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal.

Atentamente,


LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Elaboró: Valdomiro Laicaca *VL*
Revisó: Paola Montes *PM*
Aprobó: Julián Tarquino *JT*

25/09 | Julián



ALCALDÍA MAYOR
CENTROPAIS
INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO ATENCIO A LA CIUDADANIA

Formato de Recepción de Peticiones

Código: PA08-PR01-F01

Versión: 1.0



*

FECHA:	SEP 20 2018
LOCALIDAD:	REMEDIH
INFRACTOR:	
AFECTACION:	
DIRECCION:	CALLE 34 SUR # 936 - CASUNTO EL CASCAL
OBSERVACION:	LOTE 1 BLOQUE 1 - CASA 5. 2 CASAS PERDIDAS ALTAZARADAS POR TALLOS EL ZOMERO. ESTAN MUY MAL - Y EN MALA SITUACION

INFORMACION DEL USUARIO

ANÓNIMO: A

NOMBRE Y APELLIDO: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA _____ de _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO FIJO: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

21 SET 2018
11:50

RADICADO N°

Avda. Calle 116 No. 70G-82
serviciocataclurfadanaldpyba@gmail.com
Bogotá D.C



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección
y Bienestar Animal
Fecha: 2018-09-20 16:23:19
Radicado: 2018ERC002926



Cod Dependencia: FOL-1
Tipo Documental: Solicitud
Remite: ANONIMO
Destino: ESCUADRON ANTICRUELDAD
Anexo: NO

MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUCIÓN QUE REGULA LA PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO
PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS



Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE
PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0002923

A los 01 días del mes de octubre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0002923
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0004990 DEL 25 DE SEPTIEMBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 01 / 10 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0004990 en dos (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 05 mes 10 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LUIS CARLOS PATIÑO LOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Sandra Atarés
Revisó: Natalia Roncancio

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Bogotá D.C., septiembre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta al radicado IDPYBA N°. 2018ER0002923 del 20 de septiembre de 2018.

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal.

Atentamente,


LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Elaboró: Valdomiro Lalceca
Revisó: Paola Montes
Aprobó: Julián Tarquino

25/9 Julián

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	RECEPCIÓN DE PQRS		
	Código: PA01-PR01-F01	Versión: 1.0	

X

FECHA:	DD/MM/AAAA
LOCALIDAD:	Kennedy
INFRACTOR:	Miguel Correa
AFECTACION:	Abandono Animal
DIRECCION:	Calle 8C # 87 B 40 Casa 83 Nueva Castilla I
OBSERVACIÓN:	El canino se encuentra en abandono, desde horas de la mañana hasta horas de la noche de lunes a viernes, a su vez los fines de semana se evidencia la misma situación, generando ruidos constantes del animal, interrumpiendo con la tranquilidad del sector y siendo una constante al canino.

INFORMACION DEL USUARIO

ANÓNIMO: Comunidad

NOMBRE Y APELLIDO: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA _____ de _____

DIRECCIÓN: Calle 8C No 87 B 40 - Nueva Castilla.

TELÉFONO FIJO: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

RADICADO N°



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Fecha: 2018-09-20 14:48:51
Radicado: 2018ER0002923



Cod Dependencia: 04-1
Tipo Documental: Solicitud
Remite: COMUNIDAD
Destino: ESCUADRON ANTICRUJIDAD
Anexo: NO

20 SET 2018
 2:50



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN ESPECIAL DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



(Artículo 89 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0002931

A los 01 días del mes de octubre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 89 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0002931
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0004950 DEL 25 DE SEPTIEMBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 01 / 10 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0004950 en dos (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 15 mes 10 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:


LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Sandra Atarés *S.A.*
Revisó: Natalia Rancancio *N.R.*

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Bogotá D.C., septiembre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Radicado 2018ER0002931 del 21 de septiembre de 2018.

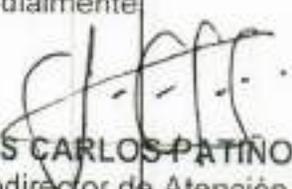
Cordial saludo,

Con el propósito de atender su petición, mediante la cual solicita la atención médico veterinaria para un canino, me permito informarle que, no fue registrado un número de contacto, ni registro fotográfico, información mínima requerida, para acceder a los programas del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, debido a que, por medio de comunicación vía telefónica se confirma el estado y la ubicación actual de los animales reportados, por lo cual se solicita sea mencionado un número de contacto, para que el equipo profesional del IDPYBA se comuniquen con usted y se pueda programar la atención al canino objeto de esta petición, para poder actuar conforme a lo dispuesto en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal.

Cabe señalar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 1, de la Ley 1755 de 2015, tendrá un (1) mes para completar su petición inicial, so pena de entenderse como desistida.

Por lo anterior, lo invitamos a completar su solicitud inicial, para poder actuar conforme a las competencias y funciones atribuidas a este Instituto.

Cordialmente,


LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR.
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Proyecto: Alexander Ramirez, Contratista, SAF. *A*
Revisó: Rafael Perilla, Contratista, SAF. *R*
Aprobó: Paola Montes, Contratista, SAF. *P*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Formato de Recepción de Peticiones

Código: PA08-PR01-F01

Versión: 1.0



FECHA:	DD/MM/AAAA 21 09 2018.
LOCALIDAD:	CIUDAD BOGOTÁ
INFRACTOR:	Animal de calle con tumor TDI
AFECTACION:	
DIRECCION:	CDA 116 # ABIS 68 Diagonal al hospital Virgen hermosa.
OBSERVACIÓN:	Animal en condición de calle presenta un tumor en la parte baja trasera se encuentra permanentemente en este punto de la ciudad de Esquina a esquina.

INFORMACION DEL USUARIO

ANÓNIMO: _____

NOMBRE Y APELLIDO: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA _____ de _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO FIJO: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

RADICADO N°



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Fecha: 2018-09-21 09:12:24
Radicado: 2018ERC002931



Cod Dependencia: F01
Tipo Documental: Solicitud
Remite: ANONIMO
Destino: FAUNA DOMESTICA
Aerencia: NO

Avda. Calle 116 No. 70G-82
servicioalaciudadaniaidpyba@gmail.com
Bogotá D.C

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0002897

A los 01 días del mes de octubre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0002897
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0004989 DEL 25 DE SEPTIEMBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 01 / 10 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0004989 en dos (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 05 mes 06 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LUIS CARLOS TATINO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Sandra Atarés y A
Revisó: Natalia Rancancio

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección
y Bienestar Animal
Fecha: 2018-09-28 11:35:39
Radicado: 2018ER0002897



COD Dependencia: Fa
Tipo Documento: Respuesta
Destino: ANONIMO
Arenas: 1 FOLIO

Bogotá D.C., septiembre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta al radicado IDPYBA N°. 2018ER0002897 del 20 de septiembre de 2018.

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal.

Atentamente,

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Elaboró: Valdomiro Laiceca
Revisó: Paola Montes
Aprobó: Julián Tarquino



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

25/09 julian *

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCESO ATENCION A LA CIUDADANIA		
	Formato de Recepción de Peticiones		
	Código: PA08-PR01-F01	Versión: 1.0	

FECHA:	SEP-19-2018
LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar
INFRACTOR:	
AFECTACION:	
DIRECCION:	AVE GARCIA GUTIER. CALLE 58 SUR # 51-10.
OBSERVACION:	<p>PERRO PIT. AMARRADO CON PROBLEMAS DE PIEL LO TIENEN PIANO REPRODUCCION. TIENEN DOS PERROS CUIDADOS HO ESTADO.</p> <p>Avda. Garcia Cortes - calle 58 sur # 51-10.</p>

INFORMACION DEL USUARIO

ANÓNIMO:

NOMBRE Y APELLIDO: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA _____ de _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO FIJO: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

RADICADO N°


BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
 Fecha: 2018-09-20 09:25:36
 Radicado: 2018ER0002897


 Tipo Dependencia: Fd
 Tipo Documental: Solicitud
 Remite: ANONIMO
 Destino: ESCUADRON ANTICRUELDAD
 Anexos: NO

Avda. Calle 116 No. 706-82
serviciopataciudadania@idpyba@gmail.com
Bogotá D.C

20 SET 2018 12:00

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE
PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0002796

A los 01 días del mes de octubre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0002796
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0004984 DEL 25 DE SEPTIEMBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 01 / 10 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0004984 en dos (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día ____ mes ____ del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Sandra Ataró. SYA
Revisó: Natalia Roncancio. NR
Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Bogotá D.C., septiembre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta al radicado SDQS No. 2018ER0002796 del 17 de septiembre de 2018.

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal.

Atentamente,


LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Elaboró: Valdomiro Laínez

Revisó: Paola Montes

Aprobó: Julián Tarcuín

Avda. Calle 116 No. 70G-82

www.proteccionanimalbogota.gov.co

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C

Código: PE01-PR01-MD01-V 2.0

20/09

Julián



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO ATENCION A LA CIUDADANIA

Formato de Recepción de Peticiones

Código: PA08-PR01-F01

Versión: 1.0



FECHA:	DD/MM/AAAA
LOCALIDAD:	Chapero
INFRACTOR:	
AFECTACION:	Mala tenencia y abandono
DIRECCION:	DG-40-SA-S3E-DARIC-El paradero Chapero
OBSERVACION:	una perrita en estado de abandono total que se encuentra en forma de vida al maltrato de sus tenedores. Se pide que sus acciones legales estén correspondientes a la vida que se vive por muchos sexuales intentos lo en causando esta afectación.

INFORMACION DEL USUARIO

ANÓNIMO:

NOMBRE Y APELLIDO: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA _____ de _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO FIJO: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

RADICADO Nº

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Fecha: 2016-09-17 08:15:29
Radicado: 2016ER0002798

Dependencia: Policía
Tipo Documental: Solicitud
Remite: ANÓNIMO
Destino: ESCUADRON ANTICRUELDAD
Anexo: 00

Avda. Calle 116 No. 70G-82
servicioalaciudadania@idpyba@gmail.com
Bogotá D.C

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
17 SET 2016
11:30



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FEBRERO 2018

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0003105

A los 11 días del mes de octubre de 2018, la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0003105
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0005291 DEL 08 DE OCTUBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 11 / 10 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0005291 en dos (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 18 mes 10 del año 2018 a las 17:00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:


JONATHAN RAMIREZ NIEVES
 Jefe Oficina Asesora Jurídica
 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Sandra Alarín IDYA

Avda. Calle 116 No. 70G-82
 proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
 Bogotá D.C

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., octubre 5 de 2018.



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección
y Bienestar Animal
Fecha: 2018-10-08 16:39:48
Radicado: 2018ER0003105



Cod. Dependencia: Pd 1
Tipo Documental: Solicitud
Destino: ANÓNIMO
Anexo: No

Señor(a):
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta a Solicitud Radicado No. 2018ER0003105.

Cordial saludo;

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA recibió su petición bajo radicado No. 2018ER0003105 de fecha 2 de octubre de 2018, en el cual menciona un presunto caso de tenencia irresponsable de un animal de compañía de raza Pitbull, hechos supuestamente ocurridos en la Diagonal 54 bis Sur No. 4 C - 07, Barrio La Paz Localidad de Rafael Uribe Uribe.

En virtud de lo anterior y atendiendo a que el Instituto no tiene competencia para dirimir conflictos relacionados con tenencia de animales, comedidamente me permito manifestar que se hizo necesario hacer el respectivo traslado de la petición a la Dirección para Gestión Políciva de la Secretaría Distrital de Gobierno; para que desde el ámbito de sus competencias tome las medidas que considere pertinentes; traslado que se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Ahora bien, con relación a la solicitud relacionada con dar en adopción el canino objeto de controversia, se debe manifestar en primer lugar que el IDPYBA no puede sustraer la propiedad del animal y mucho menos disponer del mismo sin el desarrollo de un debido proceso a favor de su responsable, propietario o tenedor y la intervención de la respectiva autoridad de policía.

Para surtir este proceso la Ley 1774 de 2016, habilitó la figura de la aprehensión material preventiva, norma dispositiva que faculta a la autoridad policial competente a dejar los animales aprehendidos víctimas de presunto maltrato, en custodia de las entidades de protección animal, como lo es el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, organismo que garantizará el cuidado del animal hasta que finalice todo el procedimiento administrativo, facultando adicionalmente a éste último para disponer definitivamente del animal aprehendido preventivamente, en caso de no cumplir con los requisitos legales establecidos, solo a partir de este procedimiento es posible eventualmente que el animal pueda ser dado en adopción por parte del Instituto.



Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Calle 116 No. 70 G – 82
proteccionanimal@alcaldiadebogota.gov.co
Bogotá D.C.

BOGOTÁ
MEJOR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO ATENCION A LA CIUDADANIA

Formato de Recepción de Peticiones

Código: PA08-PR01-F01

Versión: 1.0



FECHA:	DD/MM/AAAA
LOCALIDAD:	Rafael Uribe Uribe
INFRACTOR:	Javier Humberto Mila Salazar / Yois Alexander Diaz Rios.
AFECTACION:	Irresponsabilidad Dueños
DIRECCION:	Diagonal 54 bis sur 4 c 07 Barrio La paz Rafael Uribe Uribe
OBSERVACIÓN:	<p>El Sr Javier Humberto Mila Salazar y el Sr Yois Alexander Diaz Rios continuamente sacan a la calle a la perra pteuill sin bozal y sin las debida protección.</p> <p>Esta perra ya ha mordido a perros, niños y gatos, y tambien ha asesinado a otros perros. Este animal es muy agresivo y es un peligro para la comunidad.</p> <p>Solicitamos que se hagan los exámenes pertinentes para determinar su agrado de agresividad, y solicitamos que el IDPYBA la entregue en adopción para personas más responsables en la tenencia de animales de raza potencialmente agresivos - peligrosos.</p>
INFORMACION DEL USUARIO	
ANÓNIMO:	<input checked="" type="checkbox"/>
NOMBRE Y APELLIDO:	_____
CÉDULA DE CIUDADANÍA	_____ de _____
DIRECCIÓN:	_____
TELÉFONO FIJO:	_____
TELÉFONO MÓVIL:	_____
CORREO ELECTRÓNICO:	_____
	RADICADO N° _____



Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Fecha: 2018-10-02 16:43:57
Radicado: 2018E0003705

Cod Dependencia: Pd 1
Tipo Documental: Solicitud
Remite: AYOUBO
Destino: OFICINA ASesoría JURIDICA
Anexo: NO

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0003011

A los 11 días del mes de octubre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0003011
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0005288 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 11 / 10 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0005288 en dos (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 18 mes 10 del año 2018 a las 17:00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:


LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Sandra Ataró. SYA

Avda. Calle 118 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Bogotá D.C., octubre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta al radicado IDPYBA No. 2018ER0003011 del 26 de septiembre de 2018.

Cordial saludo,

En atención a su comunicación con el radicado del asunto, en la cual denuncia un presunto maltrato animal, le informo:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal.

Atentamente,

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Elaboró: Valdomiro Laiceca

Revisó: Paola Montes

Aprobó: Julián Tarullo

5/04/18. Julián Targemá



AL CALDERÓN DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO ATENCIO A LA CIUDADANIA

Formato de Recepción de Peticiones

Código: PA08-PR01-F01

Versión: 1.0



FECHA:	SEP-25-2018
LOCALIDAD:	KENNEDY - CARABOBO.
INFRACTOR:	
AFECTACION:	
DIRECCION:	Cr. 72i bis # 39a 01 sur.
OBSERVACION:	SEÑORA QUE TIENE CANINOS EN MALESTADO LOS RECUSE. PARA PEDIR DIVERO, NO LES PRESTA ASISTENCIA MEDICA. SUPUESTAMENTE DA TRABAJOS DE PAGO.

INFORMACION DEL USUARIO

ANÓNIMO:

NOMBRE Y APELLIDO: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA _____ de _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO FIJO: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

RADICADO N°



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Fecha: 2018-09-25 10:22:12
Radicado: 2018ER0003017



Cod. Dependencia: Pd
Tipo Documental: Recepción de información
Remite: ANÓNIMO
Destino: ESCLARON ANTICRUELDADE
Aereo: NO

Avda. Calle 116 No. 70G-82
serviciosa Ciudadania@idpyba@gmail.com
Bogotá D.C

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

26 SET. 2018
11:49 am 5/3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SERVICIO SOCIAL DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0002979

A los 11 días del mes de octubre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0002979
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0005219 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 11 / 10 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0005219 en dos (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 18 mes 10 del año 2018 a las 17:00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Sandra Ataró. >x A

Bogotá D.C., octubre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta al radicado IDPYBA No. 2018ER0002979 del 25 de septiembre de 2018.

Cordial saludo,

En atención a su comunicación con el radicado del asunto, en la cual denuncia un presunto maltrato animal, le informo:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal.

Atentamente,


LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Elaboró: Valdomiro Laiceca

Revisó: Paola Montes

Aprobó: Julián Tarquino

28/09/18

Julián Turgino



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCESO ATENCION A LA CIUDADANIA		
	Formato de Recepción de Peticiones		
	Código: PA08-PR01-F01	Versión: 1.0	

Telefono

FECHA:	DD/MM/AAAA	25/09/2018.
LOCALIDAD:	(Kennedy) puente aranda.	
INFRACTOR:	(Kennedy) Puente Aranda	
AFECTACION:	Tenencia inadecuada de 2 Perros.	
DIRECCION:	Kra 50A # 32-28 Sur Edificio de 4 pisos	
OBSERVACION:	Ciudadano indica que el propietario de 2 Perritos los tiene encerrados en la terraza amarrados, estan desnutridos y descuidados en su salud, uno de ellos tiene Carcinoma y una Solas en el cuerpo.	

INFORMACION DEL USUARIO

ANÓNIMO:

NOMBRE Y APELLIDO: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA _____ de _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO FIJO: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Fecha: 2018-09-25 09:29:26
Radicado: 2018670002979



Cod. Dependencia: Pd - 1
Tipo Documental: Solicitud
Reservado: ANONIMO
Destino: ESCLARACION ANTICRUELDAD
Anexo: NO

RADICADO N°

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0003005

A los 11 días del mes de octubre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0003005
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0005224 DEL 04 DE OCTUBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 11 / 10 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

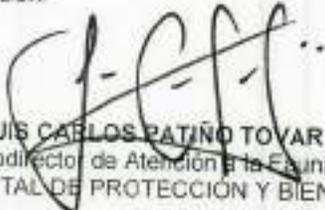
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0005224 en dos (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 6 mes 10 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:


LUIS CARLOS PATIÑO TOJAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Sandra Ataró SA



Bogotá D.C., octubre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta al radicado IDPYBA No. 2018ER0003005 del 26 de septiembre de 2018.

Cordial saludo,

En atención a su comunicación con el radicado del asunto, en la cual denuncia un presunto maltrato animal, le informo:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal.

Atentamente,

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Elaboró: Valdomiro Laiceca

Revisó: Paola Montes

Aprobó: Julián Targuino

2/10/18

Silvan Tarquino

*

 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCESO ATENCION A LA CIUDADANIA		
	Formato de Recepción de Peticiones		
	Código: PA08-PR01-F01	Versión: 1.0	

FECHA:	26/09/18
LOCALIDAD:	CANDELAJA
INFRACTOR:	
AFECTACION:	
DIRECCION:	CRA 4 # 21-36
OBSERVACION:	PERRO ABANDONADO A SU SUERTE, EN EL PATIO DE ESA CASA. HACE MUCHO TIEMPO NO TIENE AGUA + LE DAN COMIDA POR DEBAJO DE LA PUERTA

INFORMACION DEL USUARIO

ANÓNIMO:

NOMBRE Y APELLIDO: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA _____ de _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO FIJO: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

RADICADO N°



BOGOTÁ MEJOR
PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Fecha: 2018-09-26 08:28:45
Radicado: 2018090001008



Cod. Dependencia: Pg. 1
Tpa. Documental: Remisión de Información
Remite: ANONIMO
Destino: ESCLADRON ANTICORRUPCION
Aprob: NO

5/10/18

Bogotá te escucha Sistema Distrital de Quejas y Soluciones

ATENCIÓN DE PETICIÓN 2462432018

INFORMACIÓN BÁSICA

Ver Detalles de la Petición | Ver Detalles del Proceso

Asunto

INFORMACION ESTADO DE SALUD DE MI HIJO... CON UNA FIEBRE ALTA DE LA PRESANTE DADO QUE ME COMUNICAN EN QUE SITUACION SE ENCUENTRA EL NIÑO... EL DIA 28 DE JUNIO A LAS 11 DE LA MAÑANA TENIA UNA FRACTURA EN UNA PLATICA... Y EN LA MANO DE EL ESTOMAGO Y LO RECIBI Y FUE LLEVADO CON EL DR. CRISTIAN GUSTO ATENTA Y ASISTENCIA CON SU PRESTA RESPLUGA MI NOMBRE ES SANDRA RAZDA Y MI CORREO ES SANDRAVOLEZ@HOTMAIL.COM TELEFONO 8000404040 EL DRAZDA

Bogotá te escucha Sistema Distrital de Quejas y Soluciones

INFORMACIÓN DEL PETICIONARIO

Tipo de Persona: Persona natural

INFORMACIÓN BÁSICA

Tipo de identificación	Derechos	Número de identificación	00000000000000000000
Primer nombre	ANDREA	Segundo nombre	RODRIGUEZ
Nombre completo	ANDREA RODRIGUEZ	Departamento	BOTOLIVIA
Número de identificación	00000000000000000000	Sexo	Mujer
Localidad de vivienda	BOGOTÁ	Código Postal	11000000000000000000
Correo electrónico		Celular	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0002950

A los 11 días del mes de octubre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0002950
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0005283 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 11 / 10 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

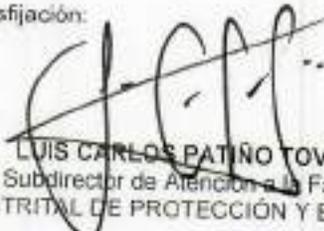
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0005283 en dos (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 16 mes 10 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:


LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Sandra Ataró

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiaibogota.gov.co
Bogotá D.C

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Bogotá D.C., octubre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta radicado IDPYBA N°. 2018ER0002950 del 21 de septiembre de 2018.

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar:

El día 18 septiembre de 2018 se realizó, por parte del equipo médico veterinario del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, una visita de verificación de las condiciones de bienestar animal, en la cual se observaron en detalle las condiciones de salud, confort, nutrición y comportamiento. Se observó un canino el cual se encontró en una terraza en condiciones aceptables, sin embargo, se realizaron varias recomendaciones para mejorar el bienestar del animal. Se realizó seguimiento al caso y la propietaria no permitió el ingreso a la vivienda, por lo cual se procederá a trasladar el caso a la Secretaría Distrital de Gobierno, Inspector de Policía de Atención Prioritaria con el fin que actúen de acuerdo con su competencia.

A partir de los hallazgos obtenidos en la verificación, el IDPYBA dará continuidad a las actuaciones pertinentes de acuerdo con el análisis del caso concreto, conforme con la normatividad vigente.

Atentamente,


LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Elaboró: Valdomiro Lajóca

Revisó: Paola Montes

Aprobó: Julián Tarquino 

Código: PF01-PR01-M003 Versión: 1.0

Avda. Calle 116 No. 70G-82

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.

27 la Julain



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO ATENCION A LA CIUDADANIA

Formato de Recepción de Peticiones

Código: PA08-PR01-F01

Versión: 1.0



5005 2310867018

FECHA:	DD/MM/AAAA
LOCALIDAD:	LA CUNDELARIA
INFRACTOR:	ARACELY ROJAS
AFECTACION:	MALTRATO ANIMAL
DIRECCION:	Carrera 1 N° 12 D 57
OBSERVACIÓN:	Hay Septiembre 21 de 2018 fui atendida por Julian Tarquino respecto a caso de maltrato de un canino. Se planeo el site para el lunes 24 de 2018

INFORMACION DEL USUARIO

ANÓNIMO:

NOMBRE Y APELLIDO: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA _____ de _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO FIJO: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

125 SET 2018
9:09am
SPM

RADICADO 1



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Fecha: 2018-09-21 16:14:59
Radicado: 2018PR0002930



Cód Dependencia: Ed. 1
Tipo Documental: Solicitudes
Remite a: ANONIMO
Destino: ESQUADRON ANTICRIMINAL
Áreas: 48 FOLIOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0002963

A los 11 días del mes de octubre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0002963
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0005217 DEL 04 DE OCTUBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 11 / 10 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0005217 en dos (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 18 mes 10 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Sandra Atarés YA

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiaabogota.gov.co
Bogotá D.C

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Bogotá D.C., octubre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta al radicado IDPYBA N°. 2018ER0002963 del 24 de septiembre de 2018.

Cordial saludo,

En atención a su comunicación con el radicado del asunto, en la cual denuncia un presunto maltrato animal, le informo:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal.

Atentamente,


LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Elaboró: Valdomiro Laiceca

Revisó: Paola Montes

Aprobó: Julián Targuino

25/9

Jalraín



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCESO ATENCION A LA CIUDADANIA		
	Formato de Recepción de Peticiones		
	Código: PA08-PR01-F01	Versión: 1.0	

FECHA:	DD/MM/AAAA 24-09-18
LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar.
INFRACTOR:	Luis Edelio Pineda.
AFECTACION:	Maltrato Animal.
DIRECCION:	Kr 18q Bis B # 66A-29 sur.
OBSERVACIÓN:	Perro encerrado en un cajon por parte del propietario, sin comida, sin Agua y sin poder respirar.



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
 Fecha: 2018-09-24 11:33:23
 Radicado: 2018ER0002983



Cod Dependencia: Fd. 1
 Tipo Documental: Solicitud
 Remite: ANÓNIMO
 Destino: SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA
 Anexos: NO

INFORMACION DEL USUARIO

ANÓNIMO:

NOMBRE Y APELLIDO: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA _____ de _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO FIJO: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

RADICADO N° _____

Avda. Calle 116 No. 70G-82
 servicioa la ciudadania idpyba@gmail.com
 Bogotá D.C

24 SET. 2018
 12:10

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL ADMINISTRATIVO
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO
PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS



Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

**LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE
PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0002954

A los 25 días del mes de octubre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0002954
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0005726 DEL 18 DE OCTUBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 25 / 10 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0005726 en un (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 31 mes oct del año 2018 a las 17:00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LUIS CARLOS PATIÑO TOJAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Johana Morales JHC
Revisó: Natalia Rincancio JR

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Punto de Atención

1870000926 Copias: 1 Anexo: No

Origen: IDPYBA

Destinatario: Anónimo

Fecha: 10-10-2018 hora 4:57pm

Bogotá D.C., octubre de 2018

A QUIEN INTERESE

Referencia: Respuesta radicado SDQS No. 2018ER0002954 del 24 de septiembre de 2018

Cordial saludo,

Con el propósito de dar respuesta a su petición, en la cual manifiesta la pérdida de su animal de compañía, el pasado 7 de septiembre de 2018, en el barrio Sierra Morena. Me permito precisar lo siguiente:

El área de Protección y Adopción del Instituto Distrital de Protección Y Bienestar Animal, requiere material fotográfico, dirección, número de contacto, número de microchip si lo posee, con el fin de realizar una búsqueda activa del animal en las instalaciones de la Unidad de Cuidado Animal – UCA, a donde son trasladados los caninos de los diferentes operativos.

Así mismo, le informo que el IDPYBA, cuenta con una aplicación gratuita "DISTRITO APPNIMAL", la cual, entre otras, cumple la función de reportar los animales de compañía perdidos, por lo que lo invitamos a descargarla en su celular y notificar en el ítem "animales perdidos", con el fin de aumentar las posibilidades de que regrese a su hogar.

Cordialmente,

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Proyectó: Juan David González
Revisó: Paola Montaña
Aprobó: Vanessa Villegas

Código: PE01-PR01-MD03; Versión: 1.0

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Bogota D.C, 24 Septiembre Del 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Fecha: 2018-09-24 09:05:00
Radicado: 2018-0002954



God Dependencia: Ej 1
Tipo Documental: Remisión de Informador
Remite: DANESSA GOMEZ GOMEZ
Destino: Coordinación de registro y control
Financ: NO

Señores.
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR Y PROTECCION ANIMAL.
Ciudad,

La presente es para informar que el pasado 7 de Septiembre del presente año, la perrita Canela se encontraba con mi suegra a medio día en el alimentador 6-3 Sierra Morena, del portal Tunal, ya que la perrita solia a diario acompañarla a recoger los niños, se subieron en la parada No. 4 y se bajaron en la No. 6, generalmente los esperaba sentada en la parada, pero ese día ellos vieron que la perrita se volvió a subir a el alimentador, a pesar que la buscamos a partir de ese momento ella se perdió y a diario la hemos buscado, he incluso publicamos anuncios en redes sociales.

Cordialmente



Danessa Gomez Gomez

CC. 1.118.560.225-4448560225

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0003158

A los 25 días del mes de octubre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0003158
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0005349 DEL 10 DE OCTUBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 25 / 10 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0005349 en un (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 31 mes 10 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



LUIS CARLOS PATINO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Johana Morales *JM*
Revisó: Natalia Rencanco *NR*



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección
y Bienestar Animal
Fecha: 2018-10-10 13:45:20
Radicado: 2018ER0003158



Cod. Dependencia: Fa
Tipo Documental: Respuesta
Destino: ANONIMO
Atracción: NO

Bogotá D.C., octubre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta radicado IDPYBA N°. 2018ER0003158 2018 del 08 de octubre de 2018.

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos entre el 15 de octubre y 30 de octubre de 2018, por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal

Atentamente,


LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Elaboró: Valdomiro Laiceca

Revisó: Paola Montes

Aprobó: Julián Tarquino 

Avda. Calle 116 No. 70G-82

www.proteccionanimalbogota.gov.co

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C

Código: PE01-PR01-MD01-V 2.0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ S.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS